



Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria

Dirección General del Deporte Universitario
DGDU

Coordinación de Fútbol Asociación de Extensión

Programa de Fútbol Asociación de Extensión UNAM

Misión

La misión de la escuela de fútbol de extensión UNAM es ofrecer a los hijos e hijas de la comunidad universitaria y del público en general, un programa de formación integral a través de la práctica deportiva, con procesos formativos, para mejorar su calidad de vida y reforzar los valores que emanan de la máxima Casa de Estudios, tales como la responsabilidad, honestidad, disciplina, perseverancia, compromiso, respeto o innovación, para que en el futuro sean personas y profesionistas exitosos y comprometidos, así como generar el amor hacia el deporte y la institución.

Visión

Formar deportistas aptos para la práctica competitiva del fútbol asociación en sus diferentes categorías, conocedores de las técnicas y tácticas de esta disciplina deportiva, así como de los valores inherentes del deporte y del espíritu universitario, llegando a formar parte, como deportistas bien preparados, de los Equipos Representativos de Nivel Medio Superior y Superior de la UNAM.

Objetivo General

Capacitar a los participantes en el programa, en el dominio (mediante la aplicación de procesos metodológicos educativos y de entrenamiento específico) del fútbol asociación, contribuyendo así en una formación integral de los mismos.

Objetivos específicos

- Promover la práctica de fútbol con la finalidad de crear mejores deportistas que puedan formar parte, a corto plazo, de los equipos representativos de la UNAM.
- Formar en valores y aptitudes dentro y fuera de la cancha que les permitan crecer como personas.
- Vincular a los padres de familia en el proceso de formación del niño, creando espacios de convivencia.
- Efectuar intercambios con otras escuelas y clubes deportivos para ampliar el universo de conocimiento y relación de las partes.



Valores

Desde nuestra labor debemos procurar desarrollar en cada uno de los deportistas la formación en valores como:

Responsabilidad: Asumiendo el papel dentro del equipo, realizamos nuestras funciones con dedicación, respetando por las normas y trabajando en conjunto para lograr objetivos comunes.

Honestidad: Ser fiel depositario de la confianza que la Institución nos ha otorgado contemplando en todos nuestros actos los principios éticos que representan a nuestra Casa de Estudios.

Disciplina: Regularnos y ordenarnos, física y mentalmente, en las directrices necesarias que implica la práctica deportiva.

Perseverancia: Entregamos nuestro esfuerzo constante para alcanzar los objetivos que nos trazamos.

Innovación: Ser creativos y proactivos.

Respeto: valoramos al prójimo, dando y recibiendo un trato amable pues es la esencia de las relaciones humanas.

La formación integral del deportista se alcanza por medio de programas específicos para cada nivel y bajo la supervisión de instructores especializados que mediante un seguimiento y evaluación individual permiten orientar al deportista hacia un alto rendimiento y sentido de la competencia.



Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria

Dirección General del Deporte Universitario
DGDU

Coordinación de Fútbol Asociación de Extensión

LINEAMIENTOS PARA LOS EQUIPOS DE FUTBOL ASOCIACIÓN DE EXTENSIÓN RAMA VARONIL Y FEMENIL TEMPORADA 2016 – 2017

I. Generales

- A) Los programas de Extensión Universitaria son autofinanciables, siendo independientes del presupuesto de la DGDU, quien administrará y supervisará la aplicación de los recursos de manera puntual y transparente.
- B) Los jugadores registrados se comprometen en hacer en todo tiempo honor a la Institución, a cumplir sus compromisos académicos y deportivos, respetar los lineamientos de esta Casa de Estudios, sin pretender excepción alguna y a mantener la disciplina.
- C) La participación de los equipos en torneos nacionales y/o internacionales serán sometidos a la consideración de la DGDU, quien determinará lo conducente mediante el análisis de un cuerpo colegiado especialista. Asimismo, los equipos tendrán la obligación de participar en los Torneos Nacionales convocados por el Sector Amateur de la Federación Mexicana de Fútbol.
- D) Las categorías 2001, 2002, 2003 y 2004, deberán contar con un mínimo de 18 jugadores registrados, y las categorías 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 deberán contar con un mínimo de 22 jugadores registrados, durante toda la Temporada 2016-2017, debiendo pagar su inscripción y mensualidad completa en las fechas indicadas (NO EXISTEN BECAS).
- E) La continuidad de estos equipos para el segundo semestre de la temporada 2016 – 2017 (de enero a agosto de 2017), se informará a los padres de familia durante la primera quincena de enero de 2017, después de haber evaluado los recursos deportivos y administrativos de cada categoría.
- F) En las Normas Generales de Organización, Funcionamiento y Operación de la Dirección General del Deporte Universitario (antes DGADyR), publicado el 14 de diciembre de 2005 en Gaceta UNAM, Capítulo IV, numeral 14, inciso III, apartado “b”, se establece:

14. Las Asociaciones Deportivas Universitarias estarán sujetas a las siguientes normas generales:

III. Las Asociaciones podrán constituirse con universitarios y no universitarios que por libre derecho lo soliciten, de acuerdo a la siguiente clasificación:

b. **Equipos de extensión deportiva, conformados por los equipos infantiles, egresados de la UNAM, alumnos matriculados en instituciones incorporadas, por miembros de la comunidad universitaria no activos, por hijos menores de quince años de miembros de la comunidad universitaria, y por aquellos que por convenio específico sean reconocidos por la DGDU”.**

Por lo que la categoría 2001 en la rama varonil y femenil, no continuará dentro del Programa en la temporada 2017 – 2018.



II. Periodo de observación

- A) Para formar parte de los equipos de extensión deberán pasar por un proceso de selección en el periodo convocado para tal efecto.
- B) Las observaciones se llevarán a cabo del 15 de agosto al 2 de septiembre de 2016 y no tendrán costo.

III. Registro

- A) A partir del lunes 5 de septiembre de 2016.
- B) Requisitos para alta de jugadores seleccionados o a prueba:
 - a. Registrarse en Red Puma (<http://redpuma.unam.mx/registro>) y presentar carta responsiva, además de los documentos que le sean solicitados por la Coordinación de Fútbol Asociación de Extensión.
 - b. Solicitar en la Coordinación de Fútbol Asociación de Extensión fichas de inscripción.
 - c. Las cuotas para la temporada 2016 – 2017 se detallan a continuación:
Inscripción: \$ 4,600.00
Mensualidad: \$ 1,200.00 (10 mensualidades)
 - d. Los jugadores a prueba solo cubrirán el costo de la mensualidad. En caso de ser seleccionados deberán cubrir la inscripción.

La inscripción incluye:

- **Uniforme de entrenamiento**
 - Una playera blanca con logotipo
 - Una playera azul con logotipo
 - Dos shorts
- **Uniforme de Juego**
 - Pants
 - Jersey azul
 - Jersey blanco
 - Short
 - Calcetas
 - Estampado (nombre y número de jugador)
- **Otros**
 - Afiliación al Sector Aficionado de la Federación Mexicana de Fútbol con seguro
 - Inscripción a liga de fútbol asociación (por equipo, por categoría)
 - Registro en liga de fútbol asociación (por jugador)
 - Otros materiales (balones, conos, platos, casacas, resortes).
 - Uniforme de entrenadores y servicio médico



- e. Para esta temporada se utilizará el seguro de accidentes personales que se obtiene al pagar la afiliación en el Sector Amateur de la Federación Mexicana de Fútbol.

TIPO DE SEGURO	ALCANCE	COBERTURA	MONTO
F	SE AMPARAN LOS ENTRENAMIENTOS, PARTIDOS Y TORNEOS DE FUTBOL ORGANIZADOS Y SUPERVISADOS POR LA FEMEXFUT, ADICIONALMENTE SE AMPARAN LOS TRASLADOS DESDE EL DOMICILIO AL CAMPO DE JUEGO Y VICEVERSA. SE AMPARAN LOS TRASLADOS ENTRE ESTADOS.	REEMBOLSO DE G.M. POR ACCIDENTE	\$100,000.00
		TOPE DE RODILLA	\$30,000.00
		DEDUCIBLE	\$750.00

- f. Pagar inscripción y mensualidades en la Caja General de la DGDU.

IV. Cuotas:

- A) Los pagos por concepto de cuotas mensuales deberán liquidarse puntualmente dentro de los primeros 10 días de cada mes en la caja general de la DGDU.
- B) Los pagos efectuados en fecha posterior causarán recargo del 10% mensual.
- C) El adeudo de dos mensualidades ocasionará el retiro del registro y la suspensión temporal del jugador de entrenamientos y partidos, por lo que no podrá participar en ninguna actividad del equipo hasta haber liquidar la totalidad del adeudo, sin excepción alguna.

V. De los Jugadores:

- A) En todo momento el jugador deberá respetar a sus compañeros de equipo, a los entrenadores asignados y a cualquier funcionario o trabajador de la Universidad y de este Programa.
- B) El jugador cada temporada deberá ganarse su lugar en el equipo para ser registrado.
- C) Toda indisciplina del jugador en entrenamiento, juegos, traslados o viajes en torneos, será sancionado, inclusive con la expulsión del equipo.
- D) No está permitido a los jugadores ausentarse del entrenamiento antes de que finalice, salvo que sea por una causa justificada (situación escolar o de salud), estando presente alguno de sus padres o tutores.
- E) Los jugadores deberán justificar sus faltas a entrenamientos y/o partidos en la Coordinación del Programa de Fútbol Asociación de Extensión.
- F) Por seguridad se pide a los jugadores que no usen aretes y/o piercings en los entrenamientos y partidos.



Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria

Dirección General del Deporte Universitario
DGDU

Coordinación de Fútbol Asociación de Extensión

De las Madres, Padres o Tutores:

- A) Al aceptar las condiciones estipuladas en los presentes Lineamientos, se comprometen a cumplir puntualmente todas las obligaciones contenidas, aceptando las sanciones a que dé lugar.
- B) Los recibos emitidos por la Caja General de la DGDU deberán conservarlos para efecto de aclaraciones posteriores. No se atenderá ninguna aclaración que no venga soportada con los recibos correspondientes.
- C) Antes y durante los entrenamientos y/o partidos no se permite abordar a los entrenadores, quienes a su criterio atenderán al término de los mismos.
- D) Los familiares o acompañantes que asistan a los partidos deberán comportarse con absoluto respeto, obviando toda indicación técnica; reclamación de las decisiones arbitrales; ofensas, comentarios negativos a nuestros jugadores, contrarios y al público en general. Las sanciones para quien infrinja este inciso causará desde una llamada de atención hasta la separación del Programa del jugador.
- E) Para todos los familiares o acompañantes de los jugadores de los equipos de Extensión Universitaria, queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y enervantes dentro de las instalaciones de la UNAM, así como en las instalaciones donde los equipos actúen como visitantes. La sanción ocasionada por la infracción al presente inciso causará la baja del jugador, sin excepción alguna.
- F) No está permitido traer mascotas a los entrenamientos y/o partidos.
- G) Es obligatorio cooperar en forma programada con la hidratación de los jugadores y recolectar su basura en cada partido.
- H) Entregarán las calificaciones escolares cada trimestre (noviembre, febrero y mayo) en la Coordinación de Fútbol Asociación de Extensión. En aquellos casos de promedio bajos serán los Padres de Familia conjuntamente con la Coordinación quienes determinarán la acción a seguir, informando el resultado a los entrenadores.
- I) Las madres, padres o tutores no están facultados para intervenir en los temas administrativos y/o técnicos del Programa.

VII. De las Delegadas y/o Delegados:

- A) Al término de primer partido del torneo, los Padres de Familia nombrarán por mayoría de votos (cincuenta por ciento más uno) a un representante que fungirá como Delegado para los fines consiguientes:
 - Ser el enlace entre los Padres de Familia con los entrenadores y la Coordinación de Fútbol Asociación de Extensión.
 - Coordinar con los Padres de Familia la hidratación y transportación para los partidos. Los entrenadores les informarán el lugar y horario de salida hacia los juegos.
- B) Los Delegados no están facultados para intervenir en los temas administrativos y/o técnicos del Programa.



Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria
Dirección General del Deporte Universitario
DGDU

Coordinación de Fútbol Asociación de Extensión

**ACUSE DE RECIBIDO Y ACEPTADO LOS LINEAMIENTOS DEL
PROGRAMA DE FUTBOL ASOCIACIÓN DE EXTENSIÓN DE LA UNAM
RAMA VARONIL Y FEMENIL
TEMPORADA 2016 – 2017**

Nombre y firma del jugador: _____

Categoría: _____

Ciudad Universitaria, a _____ de _____ del 2016

Nombre y firma de la madre o tutora: _____

Nombre y firma del padre o tutor: _____